

la escasez de alimentos, escuelas, hospitales, viviendas, servicios, etc.

En 1990 la Costa probablemente concentra el 55 por ciento de la población del Perú, la Sierra el 35 por ciento y la Selva seguirá con el 10 por ciento. Lima—Callao en 1990 sería un 33 por ciento de la población total. Entre 1940 y 1990, Lima habrá más que triplicado su participación en la población total del país. Lima—Callao puede ser 10.5 millones en el año 2000 si las corrientes migratorias internas no se reorientan hacia otros puntos estratégicos del país.

Esta frecuencia excesivamente elevada de nacimientos no es producto de una decisión libre y consciente de las parejas, no puede haber decisión libre y consciente donde no hay capacidad de discernimiento y no puede haber ésta si sabemos del bajísimo nivel cultural de la inmensa mayoría de nuestras mujeres.

**Ing. RAUL GONZALES DE LA CUBA**

**Jefe de la Unidad de Análisis  
Social del Instituto Nacional  
de Planificación**

**TEMA: La Política de Población en el Perú**

La Política de Población obedece evidentemente a la necesidad de dar respuesta adecuada a los problemas demográficos del país. Se entiende que dichos problemas se refieren básicamente, de un lado, a los desequilibrios en la estructura por edades de la población, y de otro, a la inadecuación de esa población con su territorio y recursos, en términos no sólo de distribución espacial y de disponibilidades sino también de capacidad real para movilizarlos congruentemente con la expansión de los requerimientos de bienes y servicios básicos, que se deriva del crecimiento de la población.

Al hablar de desequilibrios se está haciendo referencia a una "población óptima" o "ritmo óptimo de crecimiento" que puede concebirse como un equilibrio o posición óptima razonable entre los extremos de exceso y escasez de población. No obstante que sería vano buscar un razonamiento que pruebe de manera absoluta que todo crecimiento demográfico es favorable o desfavorable, que enriquece o empobrece; es innegable, que las situaciones que de hecho se apartan de esa referencia si pueden ocasionar graves y manifiestos problemas de índole económica y social, tanto a nivel de la sociedad en su conjunto como de las familias y los individuos. Es difícil no admitir tal principio, máxime si la referencia a "población óptima" se efectúa no sólo en relación a un territorio sino también con respecto a un tipo de familia y sociedad y a un estilo de desarrollo. Situados en esta pers-

pectiva, los problemas demográficos deben ser considerados dentro del contexto socio-económico e histórico en que se han generado, entendiéndose que dichos problemas son sólo parte de un problema más general, que es el de la realización plena del ser humano.

Tal direccionalidad en el análisis muestra que lo demográfico está determinado en gran medida por las estructuras socio-económicas del país, al mismo tiempo que tiene una considerable influencia en el proceso de Desarrollo.

A la actitud malthusiana de denunciar el exceso e intentar restablecer el equilibrio por reducción, puede oponerse entonces una actitud progresista que trata de asegurar el equilibrio por modificación o cambio de las estructuras condicionantes de los desequilibrios, unido a la creación de lo que falta.

El acelerado crecimiento demográfico del país es consecuencia de la disminución de la tasa de mortalidad y el mantenimiento de niveles altos de natalidad. La reducción de la tasa de mortalidad por efecto de la aplicación en nuestro país de los avances científicos y técnicos en el campo de la salud que se recibieron desde el exterior, no fue compensada por una disminución de la tasa de natalidad, debido a la ausencia de cambios en las estructuras socio-económicas condicionantes de la natalidad. La rigidez de las estructuras económicas, sociales y culturales del país ha conllevado una escasa capacidad de empleo, bajos niveles de ingreso, bajos niveles educativos, postración social de la mujer, etc. factores que en conjunto han determinado la persistencia de una alta tasa de natalidad.

La experiencia internacional enseña, al respecto, que los pueblos han reducido en excesiva tasa de natalidad sólo cuando se ha dado simultáneamente una modificación profunda en sus estructuras, elevando el nivel educativo y de vida de su población. Puede decirse entonces que el problema "demográfico" está ligado fundamentalmente a un problema más amplio, que es el que se refiere a la asignación y distribución de recursos.

En ese contexto, cabe poner de relieve la deficiente y precaria situación de la familia en el Perú. La injusta distribución de la riqueza, la marginación social y económica de las grandes mayorías, etc., la coexistencia de diversas relaciones sociales de producción, condicionan la existencia de tipos de familia poco favorables desde el punto de vista de la protección, educación y desarrollo de los hijos. La elevada proporción de hogares incompletos, de uniones inestables y de madres solteras que se observa en nuestro país, como efecto de la práctica de la procreación irresponsable, refuerza la vulnerabilidad socio-económica y psicológica de la mujer y su prole, con el consiguiente riesgo de situaciones de postración y abandono.

La postergación y marginación de las mujeres de menor nivel socio-económico se encuentra acompañada y reforzada por las limitadas posibilidades que tiene para regular su comportamiento reproductivo, debiendo asumir toda la consiguiente carga reproductiva.

Resulta importante remarcar que es precisamente este aspecto familiar y humano del problema poblacional una de las dimensiones fundamentales que informa y da sentido a la Política de Población en el Perú.

Se ha definido dicha Política como el conjunto de objetivos, y acciones que tienen una incidencia directa sobre el volumen, crecimiento, estructura y distribución de la población en el territorio nacional, respetando los derechos de las personas con la finalidad de contribuir a que la población en su conjunto logre alcanzar sus aspiraciones de un auténtico desarrollo y seguridad integral.

Es necesario señalar que la Política de Población se inscribe dentro de la Política de Desarrollo del País, recibiendo de ésta su contenido y direccionalidad esenciales, además de tener que ser complementada y reforzada en forma coherente y armónica por todo el conjunto de políticas que constituyen la Política de Desarrollo del país. Se desprende de ello que la formulación y ejecución de la Política de Población reviste un carácter multidimensional y multisectorial.

Los objetivos de la Política de Población podrían resumirse señalando que los mismos se orientan al:

- Logro de un crecimiento equilibrado de la población a través tanto de la reducción de la morbi-mortalidad, como de la disminución de las tasas de natalidad y fecundidad por efecto de una opción consciente, informada y libre de las parejas sobre su dimensión familiar, a fin de llevarlas a niveles compatibles con las posibilidades reales del país en términos de provisión de empleo adecuado y de satisfacción de las necesidades básicas, de modo de elevar la calidad y esperanza de vida de toda la población peruana.
- Logro de una mejor distribución de la población en el territorio, en concordancia con los objetivos de desarrollo regional y de la seguridad nacional.

Debe remarcarse y dejarse claramente establecido que la Política de Población del país no busca metas demográficas cuantitativas y que no la animan propósitos de control natal, rechazando en consecuencia cualquier forma de compulsión o manipulación de la población en ese sentido. Lo que la política de Población pretende es la revaloración de la familia, la igualdad de derechos y deberes del hombre y de la mujer, la responsabilidad consciente y libre de los padres, el cuidado del niño, la promoción humana

de toda la población, y el logro solidario del bienestar, el desarrollo y la seguridad nacional. Los efectos demográficos si bien deben preverse y cuantificarse, no constituyen un objetivo con valor en si mismo. En tal sentido, la disminución de la tasa de natalidad no es vista como una meta buscada sino un efecto esperado, como respuesta voluntaria de la población y de su grado de participación en función del logro de una paternidad responsable, que el Estado debe promover, proveyendo servicios de educación, de información de salud y medios que garanticen una decisión consciente, informada y libre de las parejas en cuanto al número de hijos que deseen tener.

Las Acciones de Política de Población que los Sectores deberán programar en los diferentes planes operativos se refieren básicamente a:

1. Adecuación de la legislación a fin de asegurar el cumplimiento de la Política de Población, particularmente en lo referente a igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer, acceso a información y servicios médicos adecuados en paternidad responsable y planeamiento de la familia, protección de la madre y el menor, reestructuración de las instituciones y servicios de salud.
2. Educación para la vida familiar y educación sexual orientada a la paternidad responsable.
3. Revaloración y robustecimiento de la familia.
4. Aseguramiento de una auténtica paternidad responsable (opción informada, consciente y libre de las parejas en determinar la dimensión de su familia) mediante la provisión por parte del Estado de adecuada información y programas educativos integrados a servicios médicos que proporcionen los medios, respetando los principios de la ética y de la moral, excluyéndose todo intento de coacción y manipulación de las personas y el recurso al aborto y a la esterilización con fines de control natal.
5. Adecuación eficiente de la producción y distribución de alimentos.
6. Mejoramiento sustancial de la situación social y de salud de la madre y el niño.
7. Desarrollo de acciones de salud integral.
8. Preservación del medio ambiente.
9. Racionalización de la distribución espacial de la población.
10. Promoción y coordinación de los esfuerzos e iniciativas de las instituciones públicas y privadas en el campo poblacional, ajustando su funcionamiento a la Política de Población aprobada por el Gobierno, que elimina toda orientación controlista y favorece la participación.
11. Fortalecimiento de las actividades de información e investigación en el campo poblacional.  
La programación y evaluación de la Política

de Población debe enmarcarse en los siguientes lineamientos generales:

- a) Adecuar la estructura económica y social del país al servicio de toda la población.
- b) Propender al pleno empleo como expresión de promoción humana y de justicia social.
- c) Orientar el desarrollo urbano y replantear el problema de la vivienda y acondicionamiento habitacional.
- d) Promover la organización y desarrollo del espacio económico.
- e) Apoyar el desarrollo de la conciencia familiar, social y nacional y promover el ejercicio de la participación plena en el desarrollo del país.

**JOSE L. IDIGORAS**

**SACERDOTE JESUITA**

**TEMA: La Iglesia y la Planificación Familiar**

Voy a tratar en estas breves líneas de exponer la opinión de la Iglesia sobre este tema de la Planificación Familiar. Voy a tratar de ser breve y quiero salir al encuentro de una opinión muy extendida de que la postura de la Iglesia en este campo es complementemente cerrada y que no admite ninguno de los modernos métodos que la técnica utiliza.

La Iglesia no habla en este campo, aplicando directamente una enseñanza de la Sagrada Escritura. El problema es más bien moderno y los medios de planificación responden a situaciones inéditas. La Iglesia pretende esclarecer la conciencia de los creyentes y decir su palabra en un tema que es fundamental y de los que depende el porvenir de la historia entera. Todo apresuramiento o irresponsabilidad pueden tener consecuencias trágicas.

Pero la Iglesia busca ante todo ayudar a las parejas creyentes en la difícil situación que se les puede presentar a la hora de tomar las decisiones sobre la familia. Se trata de una tarea ardua, de un camino difícil y costoso, lleno de angustia y de penalidad cuando se trata de elegir si aceptar un hijo más o no.

Para aclarar un poco la postura de nuestros Obispos, quiero hacerles un párrafo de esta carta sobre la familia y población del Episcopado Peruano, con motivo del año de la población. Creo que nos refleja muy claramente cuál es la nueva posición de la Iglesia, que no quiere dar dogmas en esta materia, sino que quiere ayudar a los fieles en una tarea que ella misma se da cuenta que es compleja y difícil, y quiere que esos fieles con conciencia y con responsabilidad, tomen aquellas posturas que vean que ética y cristianamente responden al bien de sus hijos y al bien de la sociedad. Dicen así los Obispos peruanos, y creo que este documento es lo más

oficial que hay en la Iglesia del Perú respecto al tema.

“El Concilio Vaticano II nos recuerda que los esposos son cooperadores del amor de Dios creador y como sus intérpretes, que a ellos corresponde decidir personalmente y de común acuerdo, acerca del número de hijos que han de tener para educarlos integralmente. Esta decisión no podrá ser el fruto del capricho, ni de motivos egoístas sino de un amor que crece y madura, que busca su propio bien, el de los hijos presentes y futuros, el bien de la sociedad, y el bien de la Iglesia”. (n. 39). Por consiguiente la Iglesia quiere ayudarlos a los esposos a que ellos tomen sus decisiones; y por eso continúa el documento:

“Esta decisión de los esposos acerca de lo más importante (tener o no tener otro hijo) implica la responsabilidad de decidir sobre los medios. Tal decisión no siempre es fácil para las parejas. Con frecuencia se encuentran ante lo que perciben como un conflicto de exigencias vitales. Para poder decidir los esposos cuentan con los elementos necesarios para la formación de una recta conciencia”, es decir, son ellos los que tienen que tomar con toda la responsabilidad de una conciencia madura una decisión no caprichosa sino teniendo en cuenta los siguientes motivos que enumeran los Obispos:

- 1) La voz de Dios que resuena en el interior del hombre.
- 2) La palabra de Dios expresada en la Sagrada Escritura.
- 3) Las orientaciones de la Iglesia, Madre y Maestra.
- 4) Las circunstancias concretas de cada persona y de cada familia.
- 5) La comunidad que complementa al hombre”.

Es decir con una nueva mentalidad no se trata meramente de que la Iglesia diga: esto está permitido o no está permitido. A veces nuestros cristianos, sobre todo los de poca formación, pretenden que las soluciones se las dan hechas de fuerza, para evitarse el riesgo de la libertad, por un miedo instintivo de ser libres. Y sin embargo la actual postura de la Iglesia es contribuir a esa nueva responsabilidad de los creyentes, a que sean ellos los que tomen esa decisión que como dice el documento está cargado muchas veces de angustias, dolores y de conflictos de conciencia, entre el deseo de tener los hijos, y las dificultades económicas, las dificultades sociales y otro mundo de problemas. La Iglesia no quiere desde fuera oprimir esas conciencias. Quiere ayudar a liberarlas y darles motivos para que encuentren su paz y para que tomen una resolución positiva. Es evidente que, a partir de la “Humana Vitae”, la Iglesia Oficial ha aceptado al llamado método rítmico, o del ciclo, o método natural como otros lo designan, (una palabra un poco ambigua), como el método más favorable y me-